

Hasenkamp, 30 de agosto de 2.022

A la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Hasenkamp

Prof. María Josefina Leiva Chaves

S / D:


De mi consideración:

Quien suscribe, Concejal Delia Teresa Alcoba, se dirige a Ud. a fin de elevar para su tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante un proyecto de Ordenanza, designando a una calle con el nombre de "Florentina Gómez Miranda".


Sin otro particular, saludo atte.-

Delia Teresa Alcoba

Delia T. Alcoba
Concejal Cambiemos

MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
Honorable Concejo Deliberante
MESA DE ENTRADA
Fecha: ...30/8/22 Hora: ...11:38...
N° Expte: ...L/053
Firma Encargado 

V. Soledad Arredondo
Sec. H.C.D.

MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
Honorable Consejo Deliberante
MESA DE ENTRADA
Fecha: 30/8/22 Hora: 11:38 hrs.
N° Expte: 4.053
Firma Encargado 

Hasenkamp, 30 de agosto de 2022

Proyecto de ordenanza

VISTO

La necesidad de designar con un nombre a la calle aledaña a la Plaza Rubén Velek; y

H.C.D. DE HASENKAMP
CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un nombre para cada calle de la ciudad, y su numeración, para que los residentes puedan ser localizados.-

Que, se considera necesario incorporar a personalidades femeninas de la historia, destacadas en los diferentes ámbitos, de manera de despertar en los ciudadanos que transitan las calles, la curiosidad por su trayectoria, contribuyendo así a su difusión e incorporando la perspectiva de género a la nomenclatura urbana hasenkampense.

Que, este Concejo Deliberante, se ha propuesto contribuir a una planificación democrática de la ciudad, aportando la perspectiva de género para la construcción de una memoria colectiva.

Que el nombre que se sugiere es el de Florentina Gómez Miranda, abogada y política argentina destacada por su labor parlamentaria en la defensa de los derechos de la mujer, siendo diputada por la Unión Cívica Radical a partir de 1983 y hasta 1991.

Que, con 150 proyectos presentados desde la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad, Florentina desafió los prejuicios de la época y plasmó décadas de reclamos de derechos femeninos, cambiando para siempre la vida de los argentinos con leyes de su autoría: el divorcio vincular, la patria potestad compartida, el uso optativo del nombre de soltera para la mujer casada, la igualdad de los hijos matrimoniales y extramatrimoniales, la pensión a la concubina y la elección común del hogar; y junto a la senadora Margarita Malharro de Torres logró la ley de Cupo Femenino, que estableció una cuota mínima del 30 por ciento de las candidaturas legislativas, sin precedentes en el mundo entero.

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
H.C.D. DE HASENKAMP, SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Art. 1: Desígnase con el nombre de Florentina Gómez Miranda a la calle cuyo origen es en Ruta Provincial N° 32 (Parque La Delfina y Sociedad Rural), para luego retomar la apertura desde calle Eduardo Ziegler hasta Rosario del Castillo.

Art. 2: Considérese para la numeración el origen en Ruta Provincial. N° 32.-

Art. 3: Comuníquese a la Dirección de Catastro municipal y provincial de Entre Ríos.-

Art. 4: Regístrese, publíquese y archívese.-